



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

### VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de vacunas para el Plan de Vacunación Antigripal 2018; y

### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/10 obran los antecedentes y la solicitud del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral mediante la cual manifiesta la necesidad de la adquisición de las vacunas mencionadas para ser aplicada a agentes de riesgo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que la Obra Social del Poder Judicial de la Nación toma la debida intervención.

Que a fojas 12 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero vigente.

Por ello, y de acuerdo a las atribuciones conferidas mediante Resolución n° 441/2018, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar al Departamento de Medicina Preventiva y Laboral, una partida especial de pesos treinta y seis mil setecientos cincuenta y tres con sesenta centavos (\$ 36.753,60) con el objeto de solventar el gasto que por la presente se autoriza, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

2°) Imputar el presente gasto sobre la cuenta: “05-08-00-00-01-0002-2-5-2-00000-1-1.3” del ejercicio financiero vigente.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones respectivamente.